

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 07-08-2020 13:26:33

Teléfono : 56-41-2877454-223

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-811-AG20

SEÑOR (ES) : COMERCIAL ASÍS LIMITADA	A Sr (a) :
DIRECCIÓN : pasaje c número 63 Concepción Región del Biobío	FONO :
RUT : 77.065.178-6	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSUMOS MAS AMA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Nicolas Ignacio Tapia Pozo 56-41-2877454-223 nicolas.tapia@daslota.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43201801	Unidades de discos flexibles	4 Unidad	prendrives 16 GB		3.700,00	0,00	0,00	14.800
44102801	Plastificadoras	2 Unidad	PLASTIFICADORA GBC FUSION 1100L A3 UNIDAD		42.000,00	0,00	0,00	84.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	98.800
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	98.800
19% IVA	\$	18.772
Total	\$	117.572

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPRA DE INSUMOS MAS AMA CESFAM DR JUAN CARTES SEGUN ORD 368

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-11-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>